

El nombre propio en la creación de palabras. En torno a la eponimia¹

JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMACHO
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
jcmarcam@unex.es

Recibido: 15/07/2021

Aceptado: 22/10/2021

RESUMEN:

Hace algunas décadas que La Stella acuñó el término deonomástica para aludir a las creaciones léxicas derivadas de nombres propios. Sin embargo, bajo esa etiqueta pueden incluirse palabras de muy diversas características, como es el caso de los gentilicios, las denominaciones de origen o los epónimos. En esa línea, el objetivo de este artículo es argumentar que las voces eponímicas constituyen una clase con características propias y suficientemente distintivas dentro de la deonomástica general y, a partir de ello, presentar una propuesta de caracterización de la eponimia.

PALABRAS CLAVE: *deonomástica, eponimia, nombre propio, morfología léxica, formación de palabras.*

¹ Quiero expresar mi sincero agradecimiento al Dr. Mario García-Page Sánchez por su amabilidad al haber leído el primer borrador de este trabajo. Sus sugerencias me han servido para reorientar, creo que adecuadamente, algunas de mis opiniones iniciales y para solucionar varios de los escollos con los que topaban mis argumentos. Ni que decir tiene, aunque sea un tópico demasiado manido, que los defectos que permanecen en este estudio son únicamente responsabilidad mía.

The Proper Noun in Word Formation. Remarks on Eponymy

ABSTRACT:

Some decades ago, La Stella coined the term deonomastics to refer to lexical creations derived from proper nouns. However, within this denomination words of very diverse characteristics can be included, as is the case of the gentilics, the certificates of origin or the eponyms. In this respect, the objective of this paper is to demonstrate that eponymic words constitute a class with its own characteristics within general deonomastics and, based on this, to present a characterization of eponymy.

KEYWORDS: *deonomastics, eponymy, proper noun, lexical morphology, word formation.*

1. Introducción

Para aludir al papel del nombre propio en la creación de palabras se acuñó hace algún tiempo el término *deonomástica* (La Stella 1984), con el que se designa un procedimiento de enriquecimiento del léxico que consiste en acuñar nuevas palabras a partir de nombres propios. Así planteada, esta denominación resulta sumamente englobadora, pues permite agrupar creaciones tan dispares como los gentilicios, los hipocorísticos, las denominaciones de origen, numerosos nombres de marcas usados como nombres de clase, las designaciones de movimientos y doctrinas o voces del tipo *benjamín* y *quijote*.

No obstante, el objetivo de este trabajo no es parcelar de forma completa el proceso de la deonomástica y los tipos de creaciones (deónimos) que abarca, sino llamar la atención sobre el hecho de que el término *deonomástica* (o *deonimia*) aún no ha sido delimitado suficientemente en relación con el de *eponimia*, bien porque ambos se emplean indistintamente o bien porque la *eponimia* se entiende como una manifestación de la *deonomástica*, pero sin llegar a establecer las fronteras entre ambos². En ese

² La falta de distinción entre *deonomástica* y *eponimia* se aprecia comparando, v.g., el *Diccionario de epónimos* de García-Castañón (2001) y las obras de García Gallarín, en las que se habla por lo general de *deonomástica* (García Gallarín y García Gallarín 1997; García Gallarín 2017); o en trabajos como los de Braga

sentido, en un trabajo reciente, García Gallarín (2019) llamaba la atención sobre la necesidad de esclarecer el propio estatus de la deonomástica integrando en ella la eponimia. Precisamente, en este trabajo pretendemos contribuir a ese deseo de integración de la eponimia dentro de la deonomástica analizando las peculiaridades que presentan creaciones como las citadas *benjamín* o *quijote*, a las que daremos el nombre de epónimos³. La hipótesis que servirá como punto de partida para intentar alcanzar ese objetivo será la siguiente⁴:

1.1. Por un lado, existen palabras deonomásticas creadas a partir de prácticamente cualquier proceso morfológico de la lengua en las que la base es un nombre propio cuyo valor semántico

Riera (2018) o Cid Abasolo (2018), en los que se emplean indistintamente ambos términos.

3 Este intento de caracterización se argumentará solo en relación con nombres de referencia individual o unívoca, dado que se asumirá la propuesta de García Gallarín (2019, 41-45) de que formas como *perico*, *maría* o *juan palomo* son “falsos epónimos”, pues carecen de un referente identificable. Esta autora realiza en el citado trabajo un exhaustivo estudio de estos “falsos epónimos”, lo cual constituye ya un primer paso para esa integración de la eponimia dentro de la deonomástica que ella misma propugna.

4 El corpus en el que se fundamentan esa hipótesis y los argumentos con los que se defiende se compone de más de 1.200 palabras, tanto asentadas en los diccionarios generales de la lengua como neológicas (entendidas como aquellas que no aparecen en esos diccionarios, en especial en el *DLE* de la RAE). Todas las palabras que se mencionan en este estudio pueden localizarse en una o varias de las fuentes de ese corpus, pero, por motivos de espacio y para no ser excesivamente prolijos, solo se añadirán datos concretos sobre su procedencia documental, sobre su significado o sobre su origen cuando se considere necesario. Las fuentes de ese corpus son los diccionarios de neologismos de Alvar Ezquerro (2003), Freixa (2003) y Martí Antonín (1998); el *Vocabulario científico y técnico* de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1996); los diccionarios generales de la RAE (2014), de María Moliner (1998) y de Seco *et al.* (1999); y las obras de García Gallarín y García Gallarín (1997), García Gallarín (2017) y García-Castañón (2001). Igualmente, algunas voces se han tomado de las referencias teóricas empleadas como fundamento conceptual, de la base de datos del observatorio de neología de la Universitat Pompeu Fabra (OBNEO; url: <https://www.upf.edu/es/web/obneo>) y se han hecho diversas consultas a las versiones en línea del *DLE*, del CREA y del CORDE de la RAE.

(o referencia) se mantiene, de forma constante y necesaria, en el resultado⁵: *americano*, *marxismo*, *pokemonmanía* ‘afición desmedida por los Pokémon’, *PSOE*, *acantinflado* ‘que tiene las características del personaje de cine Cantinflas’. Es decir, en estas creaciones deonomásticas el nombre propio que sirve de base se mantiene en la matriz semántica del resultado: *americano* remite por necesidad a América; *acantinflado* es una palabra que conecta directamente con el personaje cinematográfico Cantinflas. Por tanto, para entender plenamente el significado de estas palabras hay que conocer el nombre propio que ha servido como base y lo que este representa.

1.2. Frente a las anteriores, los epónimos son palabras que, habiendo surgido también de nombres propios, conservan la referencia a estos solo de forma secundaria. Tales voces pueden crearse por eponimia en sentido estricto, esto es, por la recategorización del nombre propio (como los citados *benjamín* y *quijote*)⁶, o bien por la combinación de la eponimia con otro

5 En este trabajo no se entra en la compleja y discutida cuestión, iniciada ya en la filosofía griega (cfr. Barros Ochoa 2000, 338-339), de si el nombre propio tiene verdadero significado lingüístico o solo referencia (vid. al respecto la clara explicación que sobre el estado de la cuestión se expone en Fernández Leborans 1999, 86-103), dado que no resulta pertinente para las distinciones que se quieren establecer. Por ello mismo, se emplean indistintamente, y de forma laxa, los términos *significado* y *referencia*.

6 Asumiendo la amplia explicación que sobre la conversión proporciona Pena (1991, 103-112), creemos que, para la eponimia (y también para algunas otras formas de deonomástica), no cabe hablar de conversión en sentido estricto, pues este proceso relaciona verbos y sustantivos (tipo *comprar* > *compra*, *lijar* > *lija*), mientras que el cambio que produce nuevos sustantivos a partir de nombres propios, sea por deonomástica en sentido general o por eponimia, es similar más bien al que se origina en el paso de sustantivo a adjetivo y viceversa (tipo *los jóvenes americanos* / *los americanos jóvenes*). Para este tipo de cambio, Pena prefiere el término de “recategorización” (idem, nota 62), empleado también por García Gallarín (2019, 36) y Bajo Pérez (2008, 63-73). De modo similar, García Gallarín y García Gallarín (1997, 2) hablan de “transposición”, y Almela Pérez (1999, 196-198) de “transcategorización”. Estamos, pues, ante un problema complejo, aunque creemos que, para los objetivos de este estudio, basta con nombrar como recategorización el paso del nombre propio a común (o a otra clase de nombre propio, como se verá a lo largo del trabajo).

proceso morfológico, como ejemplifican creaciones del tipo *simonía* o *manoletina* ‘tipo de calzado’. Tanto en un caso como en otro, se trata, como se argumentará detenidamente, de creaciones con características propias dentro de la deonomástica, pues su rasgo definitorio estriba en que la asociación que establecen con el nombre propio que les ha servido de base no se fundamenta en el valor semántico de este último, sino en su contenido enciclopédico, esto es, en su relación con la realidad extralingüística⁷. De ese modo, en un epónimo, aunque en su origen la relación con el nombre propio sea transparente para el creador del neologismo y para [algunos de] sus receptores iniciales, en sincronía esa referencia deja de ser imprescindible, pues no forma parte de su matriz semántica: para comprender el significado de *benjamín*, un hablante actual solo necesita conocer el significado la propia palabra –esto es, que designa al ‘menor de una familia o grupo’–, pues no es necesario, aunque sea relevante desde el punto de vista cultural, saber quién fue el Benjamín bíblico que sirvió para acuñar este sustantivo.

Por tanto, la hipótesis que intentaremos demostrar en la primera parte de este trabajo es que, en las creaciones eponímicas, sea visible o no en ellas el rastro del nombre propio que ha actuado como base, el contenido de ese nombre propio no forma parte de la matriz semántica y se manifiesta solo como una referencia extralingüística, esto es, como una alusión o evocación; en cambio, en los demás tipos de voces deonomásticas, el contenido del nombre propio es parte integrante del resultado, de modo que este remite por necesidad a él porque sí forma parte de su matriz semántica. Dicho de otra forma, tanto en un caso como en otro existe una conexión, innegable, con el nombre propio que ha servido de base, pues en ambos la referencia extralingüística de ese nombre juega un papel importante en la interpretación que puede hacerse de la nueva palabra, pero la manera en que se concibe esa conexión es distinta. Se trata, pues, de una distinción

⁷ Vid. los argumentos presentados al respecto en § 4.1.

conceptual que, analizados diversos casos de epónimos y de otros tipos de deónimos, queda corroborada por diferencias formales y funcionales.

2. Eponimia frente a otras formas de deonomástica

Como se ha mencionado, la diferencia fundamental que se observa entre epónimos y otras creaciones deonomásticas queda avalada por diversas pruebas formales y funcionales, que expon-dremos con cierto detalle en este epígrafe.

2.1. Desde el punto de vista formal (cfr. § 1.2 y § 4), la eponimia se manifiesta en una recategorización que puede ir acompañada por la sufijación y, de forma más limitada, por la composición. Frente a ello, las demás creaciones deonomásticas pueden formarse a apartir de cualquier proceso lexicogenésico: sufijación (*budismo*), prefijación (*Prerrenacimiento*), composición (*beatlemanía*), circunfijación (*aboterado* 'que tiene los volúmenes propios de las figuras del artista Fernando Botero'), siglación (*FIFA*), acortamiento (*Tere*), acronimia (*Cubazuela* < *Cuba* + *Venezuela*) y recategorización (*miura* 'toro de la ganadería de Miura').

2.2. Igualmente, resulta muy significativo comparar palabras de estructura morfológica semejante.

- a) Cuando el resultado del proceso deonomástico es la recategorización de un nombre propio en común, las creaciones no eponímicas son poco frecuentes y conservan en su significado la referencia al nombre propio (*jerez*, *nobel* 'persona o institución galardonada con el Nobel', *arlequín* 'persona disfrazada de Arlequín, personaje de la comedia del arte'); en cambio, las eponímicas son mucho más habituales y en ellas el nombre propio queda relegado a una referencia extralingüística (*atlas*, *babel* 'desorden, confusión', *braille*, *dulcinea* 'mujer querida', *figaro* 'barbero', *jezabel* 'mujer depravada y cruel', *lolita* 'adolescente seductora', *macías* 'hombre enamorado', *pigmalión*

‘protector’, *quasimodo* ‘persona deforme y fea’, *sucre* ‘moneda de Ecuador’, *zarzuela*)⁸.

- b) En el caso de la sufijación, cabe confrontar voces como *cainismo* y *carlismo*: la primera es un epónimo, dado que sirve para designar una actitud de animadversión y odio mediante la evocación al personaje bíblico Caín; frente a ello, *carlismo* es diferente, pues busca nombrar de forma inequívoca una corriente ideológica nacida en relación con el infante Carlos María Isidro de Borbón. Por tanto, aunque, para el conocimiento extralingüístico del hablante ambas conectan con un nombre propio, la naturaleza de esa conexión es diferente: en el primer caso, una evocación; en el segundo, una identificación directa y necesaria.
- c) Igualmente, se observan diferencias cuando el resultado es un compuesto sintagmático que tiene como determinante un nombre propio. Por una parte, en creaciones como *agua de Valencia*, *pan de Cádiz* o *enfermedad de Andersen*, el nombre propio pierde su referencia específica y es solo una evocación que transmite alguna conexión extralingüística con lo designado, de forma que adquiere un valor eponímico: la bebida llamada *agua de Valencia* ni siquiera se originó allí; el dulce conocido como *pan de Cádiz* sí se creó en Cádiz, pero se fabrica también en otros lugares; la *enfermedad de Andersen* –denominada así por haber sido descubierta por este científico– también puede nombrarse como *amilopectosis*⁹. En cambio, formas como *turrón de Jijona* o *torta del Casar* no son epónimos, pues en ellas el nombre propio es parte del significado

⁸ Análisis más detallados de las diferencias entre ambos tipos de recategorización se exponen en §§ 3.1-3.4.

⁹ Otros ejemplos asimilables a los citados son *campo de Agramante*, por alusión a un personaje de *Orlando Furioso*; *talón de Aquiles*; *síndrome de Estocolmo*, o los muchos compuestos que en el campo científico se forman con *enfermedad de...*, *síndrome de...*, *principio de...*

del compuesto, que es una denominación que especifica y delimita el origen del producto respecto de otros de su misma clase: *turrón de Jijona* no es, sin más, *turrón de almendra blando*, sino un turrón fabricado según las normas establecidas en esa localidad valenciana; *torta del Casar* no es meramente *queso semicurado de oveja*, sino un tipo de queso que se fabrica en esa población de Cáceres siguiendo unas pautas fijas.

2.3. Aunque la deonomástica crea mayoritariamente sustantivos comunes y otros tipos de palabras (adjetivos y verbos, ante todo), en ocasiones origina nombres propios, ámbito en el que se manifiesta también la diferencia entre epónimos y otras formas deonomásticas. Así, casos prototípicos de voces deonomásticas no eponímicas que originan nombres propios son los hipocorísticos y las siglas creadas a partir de denominaciones de entidades, en las que la presencia del nombre propio es imprescindible para conocer el significado de las palabras resultantes, que de hecho no son más que sustitutos de los nombres originales: *Pepe*, *Lola* o *Maruchi* tienen una conexión insoslayable con *José*, *Dolores* y *María*; igual que *OMS* y *ONU* son denominaciones alternativas de *Organización Mundial de la Salud* y *Organización de las Naciones Unidas*¹⁰. Frente a ello, en las creaciones eponímicas que se conservan como nombres propios¹¹, la referencia al nombre originario

10 Ciertamente es que las siglas pueden volverse opacas, pero ello no es óbice para que, en su definición, siga presente el nombre propio que ha servido como base: *Banesto* sustituyó en el habla general a *Banco Español de Crédito*, pero legalmente el nombre de la empresa siguió siendo este último. Algo similar ocurre con muchos hipocorísticos: *Ñete*, *Mon* o *Nolito* pueden resultar difíciles de identificar, pero no dejan de corresponder a personas llamadas *Antonio*, *Ramón* y *Manuel*.

11 Suele considerarse que los epónimos son, por naturaleza, nombres comunes (o, eventualmente, palabras de otras clases; cfr. García Gallarín 2017). Sin embargo, en el diccionario de García-Castañón (2001) se incluyen algunas de las voces que mencionamos en el cuerpo del texto, algo que, de hecho, cuadra con la definición académica de epónimo: "Dicho de una persona o de una cosa: Que tiene un nombre con el que se pasa a denominar una ciudad, una enfermedad, un concepto" (RAE 2014, s.v. *epónimo*). Sobre el sentido de esta definición, vid. más adelante lo explicado en § 4.1.

queda solo como una alusión extralingüística, no como parte del significado. Ello se observa, entre otros, en topónimos (América, Everest), en nombres astronómicos (Júpiter, Halley, Andrómeda) o en los nombres de la mayoría de los días y meses (*julio, agosto, martes, viernes...*)¹².

2.4. Por lo que se refiere al proceso de creación de las voces deonomásticas y a su asentamiento en la lengua, pueden señalarse también rasgos significativos que muestran la peculiaridad de los epónimos.

Así, cuando se crea un epónimo se busca establecer una asociación consciente –para el acuñador y para algunos de sus posibles receptores¹³– con el nombre propio que sirve de base. Sin embargo, al pasar el tiempo, esa asociación puede mantenerse visible o no, sin que ello sea óbice para poder entender el significado del epónimo: cuando alguien empleó *quijote* con el valor de ‘persona idealista’, quiso establecer con el conocido personaje cervantino una asociación que será visible para quienes tengan la suficiente cultura literaria; pero, una vez asentada en la lengua esta palabra, es posible que se pierda esa referencia, como ocurre con muchos epónimos en los que el hablante medio ni siquiera percibe la huella de un nombre propio (*anfitrión, caco, hermafrodita, mecenas, mentor, tebeo*)¹⁴. En cambio, en una formación no eponímica el proceso de acuñación es distinto: en primer lugar, puede ser consciente o “inconsciente”¹⁵; pero, en todo caso, con

12 Bajo Pérez (2008: 53-54) considera estos últimos, con razón a nuestro juicio, propios, a pesar de su escritura en minúscula y de su presencia en los diccionarios.

13 Según García Gallarín (2017, 51-52), muchas de las creaciones que aquí consideramos epónimos son fruto de la lengua literaria y de la labor de científicos.

14 Como bien señala García Gallarín (2017, 27), “la independencia del nombre común respecto del étimo marca la posición extrema del sustantivo deonomástico. El receptor conoce el significado de la palabra sin necesidad de buscar información adicional sobre el referente inicial” (cfr. también García Gallarín y García Gallarín 1997, 5). Recuérdese que en esos trabajos se emplea únicamente el término *deonomástica*.

15 Con esta distinción, queremos decir que, en el primer caso, la formación deonomástica nace de un deseo creador (por ejemplo, *aznarato* [de Aznar],

la creación se busca una asociación directa y, sobre todo, estable, con el concepto designado por el nombre propio: quien habla de *sanchismo* lo hace para marcar una relación visible con el pensamiento político del actual presidente del gobierno de España.

De lo anterior se deriva que, perdida la conciencia del origen de la formación no eponímica, su interpretación no resulta factible sin remitirse al nombre propio originario, dado que suele tratarse de creaciones que en un momento dado fueron neológicas y que, pasado el tiempo, han caído en desuso al perder relevancia el personaje aludido: *alanismo* (de Alan García, expresidente de Perú), *bacigaluparse* (de Alberto Bacigalupo, magistrado español), *botellafilia* (de Ana Botella, política española), *salazarista* (de Salazar, dictador portugués del siglo XX)...

Frente a ello, cuando la referencia del epónimo se presenta opaca, la recuperación de la base puede ayudar a comprender la formación y lo que evoca, pero no resulta necesaria para recuperar el significado de la palabra. Esto quiere decir que, en la interpretación de la eponimia y del resto de creaciones deonomásticas, el contenido enciclopédico del nombre propio que sirve como base es relevante, pero de maneras distintas: en la eponimia, si la base es opaca –por evolución o porque el hablante no la (re)conoce–, el nombre propio no es necesario para interpretar el significado, aunque su conocimiento ayude a tener más datos sobre el significado de la palabra; en cambio, en otras voces deonomásticas no se trata simplemente de que el conocimiento del contenido enciclopédico de la base ayude a entender el significado, sino de que es necesario para llegar a entenderlo. Esta argumentación puede parecer artificiosa y subjetiva, pero es posible ilustrarla a partir de la comparación de cómo se recuperarían los significados de voces aparentemente similares

clintonólogo [de Clinton] o *gorbymanía* [de Gorbachov]); mientras que, en el segundo, la forma deonomástica busca cubrir una necesidad denominativa, para lo cual se toman como modelos otras preexistentes: por ejemplo, *sanchismo* ‘planteamientos políticos de Pedro Sánchez, presidente del gobierno español’ (cfr. *supra* en el cuerpo del texto) se forma a partir de las numerosas denominaciones de doctrinas y pensamientos políticos ya asentados en la lengua (*castrismo, marxismo, leninismo...*).

como *anguitismo* y *pirronismo*, formas de estructura análoga con un alto potencial de ser opacas, a partir de diálogos supuestos:

- P) “¿Qué significa *anguitismo*?”
R) “Seguimiento de las ideas de Anguita”.
P) “¿Y quién es Anguita?”

Este diálogo está propiciado por el hecho de que *anguitismo* no es una formación eponímica, de modo que, para que la palabra sea entendida, resulta necesario explicar, al menos con cierto detenimiento, quién fue Julio Anguita y su planteamiento político-ideológico.

- P) “¿Qué significa *pirronismo*?”
R) “Escepticismo”.
P) “De acuerdo”.

Este diálogo se construye sobre una formación eponímica: para entender el concepto, quien responde no necesita mencionar a Pirrón de Elis, ni el que pregunta saber quién fue. Es más, posiblemente ni siquiera se perciba la presencia de este nombre¹⁶.

De hecho, esta diferencia se manifiesta incluso desde el punto de vista lexicográfico: *anguitismo* ‘doctrina que sigue a Anguita’ (Freixa 2003) / *pirronismo* ‘escepticismo’ (DLE de la RAE)¹⁷.

16 Y si el nombre propio es reconocible, la recuperación también sería distinta. Piénsese en *benjamín*: al llegar a una posible R) “Miembro más joven de una familia o grupo”, puede que haya una P) “¿Y quién es Benjamín?”. La explicación tendrá un cariz distinto a la de *anguitismo*: bastará con decir “un personaje bíblico que era el menor de su familia”; no será necesario explicar la historia que se cuenta de este personaje en el libro del *Génesis*.

17 Que el DLE defina de ese modo *pirronismo* (que en el CORDE no se registra antes de 1800) se debe a que la palabra es un epónimo que, como cualquier otro, solamente evoca lo representado por un nombre propio; en este caso, a Pirrón de Elis, fundador de una corriente de filosofía escéptica. De hecho, según se puede ver en la aplicación “Mapas de diccionarios” de la propia Academia (<https://apps2.rae.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>), la palabra se ha definido de la misma manera desde la edición de 1817, primera en la que se encuentra.

2.5. Finalmente, conviene hacer notar que la misma distinción puede constatarse en otros idiomas, algo que avala la propuesta defendida. Sin entrar en detalles, cabe decir que creaciones deonomásticas como los gentilicios, los hipocorísticos, las siglas derivadas de nombres propios, las “denominaciones de origen”¹⁸ o los derivados que aluden a doctrinas¹⁹ están presentes en muchas otras lenguas. Y, junto a ellos, se pueden encontrar igualmente epónimos, de los que solo presentaremos algunos del francés y del inglés²⁰. Así, en inglés se localizan, entre muchas otras, palabras como *alice* ‘niña soñadora’ (del personaje de Lewis Carroll), *bobby* ‘miembro de la policía de Londres’ (por Robert Peel, fundador del cuerpo), *browning* ‘tipo de rifle’ (del apellido de su diseñador), *diddle* ‘timo, estafa’ (de Diddler, pícaro de una obra de teatro), *malapropism* ‘confusión de palabras que produce un efecto ridículo’ (de Malaprop, personaje literario), *pollyanna* ‘persona optimista’ (de una novela así llamada, a la que da nombre su protagonista) o *pygmalion* ‘mentor’. Por su parte, en francés pueden destacarse creaciones como *alexandrine* ‘verso de 12 sílabas’ (de la obra *Alexandreis*, de G. de Chatillon), *harpagon* ‘avaricioso’ (personaje de Molière), *montgolfière* ‘globo aerostático’ (de los hermanos Montgolfier, sus creadores), *poubelle* ‘cubo de basura’ (del nombre de un político del S. XIX que se preocupó mucho por la limpieza

18 Cfr. lo dicho en § 2.4. y en § 3.2. sobre *rioja*, *jerez* o *tequila*, que muestran el mismo proceso de creación que, entre muchos otros, ing. *bourbon*, fr. *cognac* o it. *parmigiano*.

19 A veces algunas denominaciones de doctrinas se consignan como epónimos, pero, analizadas a partir de los parámetros defendidos en nuestra hipótesis, no lo son, pues en ellas es innegable la presencia estable y necesaria del nombre propio al que remiten: *castrismo* es la ideología política de Fidel Castro; *marxismo*, la de Marx; *leninismo*, la de Lenin. Sobre neologismos del francés con esta estructura, vid. Huguin 2018.

20 En Braga Riera y García Gallarín (2018) se registran ejemplos del inglés, del catalán, del vasco, del turco y del japonés, si bien hay que tener en cuenta que las voces mencionadas en esta recopilación de trabajos siempre se consideran deonomásticas, sin aplicar la diferenciación que aquí se propone. Para las formas del francés, cfr. Vaxelaire 2018 y Sablayrolles 2018. Algunas de las del inglés han sido tomadas de Braga Riera (2018).

de París), *rustine* (parche, de una marca comercial francesa) o *silhouette* 'silueta' (del nombre de un político del S. XVIII)²¹.

En resumen, podemos concluir esta sección reafirmando que la diferencia básica entre la eponimia y las demás formas deonomásticas es semántico-conceptual, en tanto que el epónimo evoca al nombre propio que sirve como base de la palabra mientras que el resto de creaciones deonomásticas remiten a él. De este modo, el rastro del nombre propio siempre podrá hallarse en ambos tipos de derivados, pero de formas diferentes y con valores distintos: en las formas deonomásticas no eponímicas se mantienen el significado y el contenido enciclopédico de la base, y de forma necesaria; en la eponimia, solo el contenido enciclopédico, y de forma subsidiaria.

3. Los límites de la eponimia

A pesar de lo expuesto, es necesario reconocer que existen palabras cuyo estatus como eponímicas o no es difícil de determinar. Sin embargo, estos casos, según las conclusiones a las que nos ha llevado nuestra investigación, no invalidan la argumentación de que la eponimia es una clase específica de deonomástica, sino que obligan a refinar su explicación y a reconocer que, en ocasiones, la frontera entre un tipo y otro es muy tenue. Entre esos ejemplos problemáticos, destacaremos los que se explican seguidamente.

3.1. La situación más compleja es, a nuestro juicio, la que deriva del empleo de nombres propios que se convierten en modelos

21 Muchos de los epónimos formados en otras lenguas se han difundido a diversos idiomas, incluido el español, por lo que constituyen una especie de internacionalismos, como muestran, entre otros: *boicot*, *derbi*, *hooligan*, *linchar* (del inglés); *bayoneta*, *guillotina*, *orfeón* (del francés); *cicerone*, *magenta*, *pasquín* (del italiano). Y, por otro lado, no hay que olvidar que bastantes creaciones deonomásticas (en sentido global) se repiten en las diversas lenguas europeas, debido a su fondo cultural común (Braga Riera 2018, 64; Casanova 2018, 105; vid. también las múltiples formas equivalentes en el diccionario de La Stella 1984), pues no en vano se trata de voces con un claro contenido enciclopédico y, por ello mismo, supraidiomático.

que permiten caracterizar a determinados tipos de personas. En estos casos, parece a primera vista que se trata de un único proceso (eponímico, según se interpretaría en este trabajo). Sin embargo, un análisis detallado permite encontrar diferencias sutiles:

- a) Por un lado, sería posible oír expresiones como “Muchos padres sueñan con que les salga un *Messi*”, “Este político parece un *Kim jong-un*”, “En la informática actual ya no existen *Bill Gates*”. Tales enunciados, aunque creados *ad hoc*, ilustran con ejemplos coetáneos lo que García Gallarín (2017, 56-57) denomina usos ejemplares²².
- b) A los anteriores podrían oponerse enunciados, también hipotéticos, como “Está siempre con amoríos; es un *casanova*”, “¡Qué buenas notas! Eres el *einstein* de la familia”; “No encontramos *mecenas* que financie el espectáculo”. Formas de este tipo constituirían lo que García Gallarín llama usos antonomásticos, cuyo antecedente serían los ejemplares²³.

Tal propuesta es muy sugerente, y es asumible que los epónimos de este tipo nazcan de usos ejemplares. Sin embargo, creemos que las formas de a) no pueden ser consideradas, al menos todavía, epónimos, pues en ellas se establece una referencia directa con los personajes implicados; mientras que las del grupo b) constituyen evocaciones. Dicho de otro modo, las del primer grupo muestran una incipiente forma de creación deonomástica, porque remiten directamente al personaje en cuestión, con el que crean una identificación; las del segundo son verdaderos epónimos porque evocan a personajes tomados como prototipos

22 En su obra, García Gallarín (2017, 89-185) presenta ejemplos literarios de siglos pasados, como *Abderramán*, *Ana Bolena*, *Cid* o *Lucrecia*. Hemos preferido recrear los mensajes con personajes actuales para que sea más visible la interpretación que proponemos.

23 “El uso ejemplar representa un grado incipiente de lexicalización en este cambio categorial, es el comienzo de la construcción del arquetipo” (García Gallarín 2017, 57). Más precisión aporta Braga Riera (2018, 64), quien defiende que hay tres grados de lexicalización que llevan al epónimo propiamente dicho.

a través de una comparación. Por ello mismo, para entender las formas de a) hay que conocer necesariamente al personaje y todo lo que representa; en cambio, para interpretar las de b) solo hay que conocer el significado del epónimo: para entender la alusión a *Messi* hay que conocer su profesión y cómo destaca en ella; para comprender *casanova*, en cambio, hay que conocer el significado de la palabra, independientemente de que se sepa también que el personaje en cuestión se convirtió en prototipo del hombre dado a aventuras amorosas.

En definitiva, cuando se hace referencia a personajes famosos que se toman como arquetipos, parece posible considerar que los usos ejemplares no son eponímicos porque remiten directamente al referente y constituyen actos de habla que no necesariamente tienen la intención de perdurar²⁴; frente a los auténticos epónimos, basados en la evocación a personajes relevantes. Por tanto, usos ejemplares y antonomásticos tienen semejantes finalidades y mecanismos de actuación, pero distinto valor en la lengua: en ambos casos, se trata de definir a una persona a partir de un personaje representativo; pero en los usos ejemplares ello sirve para establecer una identificación referencial (i.e., una designación) y en los epónimos una comparación (esto es, una evocación)²⁵.

24 Aunque es bien sabido que el uso de mayúscula o minúscula no es suficiente para justificar la diferencia entre nombre propio y común, esta es la razón por la que hemos presentado con mayúscula los ejemplos del grupo a), pues en ellos realmente no se ha llegado a consumir la recategorización del nombre propio, aunque pueda llegar a producirse. Por otro lado, este tipo de expresiones parecen relacionables con otras, muy de moda actualmente en el habla coloquial española, como *marcarse un María Jiménez* (expresión usada por un concursante de *Pasapalabra* basándose en una canción de esta artista cuyo título es "Se acabó") o *He tenido un Pastora Soler* (enunciado que empleó el músico Joaquín Sabina para anunciar que estaba sufriendo un ataque de pánico en el escenario, tal como le había sucedido no mucho antes a la cantante Pastora Soler), construcciones en las que la presencia del personaje referido es imprescindible para comprender el contenido que se quiere transmitir.

25 De hecho, Flaux (1991, *apud* García Gallarín y García Gallarín 1997, 14) distingue para estos casos entre *antonomasia discursiva* (ocasional) y *antonomasia lexicalizada* (fijada en las fuentes lexicográficas). En todo caso, hay que tener en cuenta que la diferencia entre ambos usos no es sistemática, pues a menudo

3.2. Otra frontera compleja es la de los nombres de productos que toman su denominación de un lugar de origen (real o supuesto). En este caso, se encuentran creaciones que parece conveniente clasificar en tres grupos:

- a) Voces como *jerez*, *málaga* o *rioja* establecen una referencia explícita con el lugar de origen del producto, por lo que no cabe incluirlas dentro de la eponimia, pues en ellas el nombre común conecta directamente con el propio que ha servido de base.
- b) En el extremo contrario aparecen epónimos en los que el nombre del lugar es solo una evocación, relacionada con el origen del producto de forma indirecta y más o menos clara. Es el caso de *daiquiri*, que toma su nombre de unas minas donde trabajaba el creador del cóctel; de *cubalibre*, llamado así porque se creó en la guerra en la que EE. UU. ayudó a la liberación de Cuba del dominio español; o de *sanfrancisco*, bebida cuya conexión con la ciudad americana ni siquiera se conoce con certeza.
- c) Pero entre los dos grupos aparecen palabras de difícil adscripción, como *coñac*, *cazalla* o *champán*, las cuales tienen los rasgos y propiedades del primer grupo, pero se usan como nombres de clase en la lengua común, de modo que se identifican –o confunden– con *brandy*, *aguardiente* y *cava*. Para tales casos, parece que se puede hablar de una eponimia similar a la que se describe en el párrafo siguiente, dado que el nombre legal se ha extendido para designar realidades que evocan el producto original, pero que no se identifican con él.

3.3. También parece necesario dividir en dos grupos los nombres de marca transformados en nombres de clase, pues el comportamiento de *danone*, *chupachups*, *clínex* o *martini* no parece ser el mismo de *beefeater*, *cacique* o *negrita* (citados en Carrera de la

aparecen textos con formas de este tipo de difícil interpretación (cfr. García Gallarín y García Gallarín 1997, 20).

Red 2018). En concreto, las voces del primer grupo son epónimos que nacen del hecho de que una marca comercial especialmente relevante (por ser la pionera, por su calidad, por su origen; en definitiva, por su prestigio) ha originado la aparición de sucedáneos que, por metonimia y en el habla popular, han recibido –de forma inconsciente o por desconocimiento– el nombre de la marca primigenia. En cambio, las del segundo grupo parecen propias de actos de habla en los que el nombre propio adquiere cierto matiz de nombre de clase por el contexto y por la construcción sintáctica: quien pide en un bar “una beefeater con tónica”, sin duda quiere esa marca de ginebra, aunque la presencia del artículo confiera carácter de nombre de clase al nombre propio; en cambio, quien pide un “martini” seguramente se refiere a un vermú. No obstante, aun así, hay que reconocer que existen usos de difícil adscripción que habría que analizar individualmente, como es el caso de *coca-cola*, *nocilla* o *colacao*.

3.4. También conviene detenerse en aquellos casos en los que un nombre propio se transforma en común sin ningún cambio formal originando dos tipos de formas, una referida al ser representado por el nombre propio y otra que alude a alguna de las propiedades de ese ser. Ejemplos de ello son *arlequín* ‘persona disfrazada de Arlequín’ / ‘persona informal y ridícula’, *cupido* ‘representación artística del amor en forma de niño desnudo y alado’ / ‘hombre enamorado y galanteador’, *miura* ‘toro de la ganadería de Miura’ / ‘persona aviesa’. En tales voces, las primeras acepciones no parecen casos de eponimia, pues en ellas sigue presente la referencia a la entidad designada por el nombre propio; en cambio, las segundas –que no son evolución de las anteriores sino creaciones realizadas directamente sobre el nombre propio a partir de lo que suelen llamarse “usos figurados”– son epónimos, pues en ellas la conexión con el nombre que sirve de base reside en una evocación extralingüística.

3.5. Semejante al anterior es el caso de adjetivos derivados de nombres de personajes relevantes de la cultura que ejemplifican formas como *shakespeariano* frente a *kafkiano*. En esta pareja, el primero de los términos presenta solo una referencia directa y necesaria al autor designado por el nombre propio ('perteneciente o relativo a William Shakespeare, poeta y dramaturgo inglés'). En cambio, *kafkiano* tiene, al menos en el diccionario de la RAE, tres acepciones; en concreto, 'perteneciente o relativo a Franz Kafka, escritor checo, o a su obra', 'que tiene rasgos característicos de la obra de Kafka', 'dicho de una situación: absurda, angustiosa'. De ellas, las dos primeras remiten directamente a Kafka, pero la tercera no, pues solo evoca las características de la obra de este autor de una forma que no es imprescindible para entender el significado de expresiones como "la situación que vivimos en aquel lugar fue kafkiana"²⁶. Por tanto, formas como *shakespeariano* –a la que pueden equipararse *lorquiano*, *picassiano*, *freudiano* o, con otros sufijos, *cervantino*, *quevedesco* o *manriqueño*– remiten siempre al autor, bien directamente o bien en forma de comparación; no son, según nuestra interpretación, eponímicas. Frente a ello, *kafkiano* ejemplifica un caso de homonimia de dos palabras que, aun procediendo de la misma base, tienen valores distintos: una eponímica, en la que la referencia al personaje aparece solo como una evocación fijada por el uso pero innecesaria para comprender el significado, y otra puramente deonomástica en la que se establece una conexión directa con el nombre propio que ha servido como base. Ello mismo puede verse en voces como *churrigueresco* 'exageradamente adornado', *dantesco* 'que causa espanto', *dionisiaco* 'impulsivo, orgiástico', *maquiavélico* 'astuto y engañoso', *mefistofélico* 'diabólico, perverso' o *platónico* 'desinteresado, honesto', que tienen correlatos como *dantesco* 'perteneciente o relativo a Dante o a su obra', *dionisiaco* 'relativo al dios griego Dioniso' o *platónico* 'perteneciente o relativo a Platón'.

²⁶ Este empleo de *kafkiano* es muy común y, sin duda, muchos de quienes usan la palabra con este significado solo tendrán un conocimiento superficial de quién fue Kafka y de los rasgos de su obra, si es que lo tienen.

El problema, en este caso, reside en determinar si el significado eponímico es una extensión secundaria del original, algo difícil de determinar. Quizás, pero es solo una hipótesis que habría que confirmar con más detenimiento, las palabras se hayan creado independientemente²⁷, aunque en todo caso parece factible afirmar que solo son creaciones eponímicas aquellas en las que el nombre propio no forma parte de la matriz semántica del derivado.

3.6. Finalmente, aparece una homonimia similar a la anterior en voces como *americana*, *canario*, *chilena*, *espartano*, *habano*, *hamburguesa* o *pequinés*. En ellas, hay un significado no eponímico, que no es otro que el gentilicio; y otro eponímico, que es la referencia a realidades relacionadas en su origen con el lugar correspondiente, que queda reducido a una alusión extralingüística: la *chilena* ‘en fútbol, remate o despeje de espaldas a la portería, con los dos pies en el aire’ se llama así porque tal forma de golpear el balón parece haberse originado en Chile, pero ello poco importa cuando se emplea la palabra al comentar un partido de fútbol²⁸.

En definitiva, con el análisis de estos grupos de ejemplos hemos pretendido mostrar que, en muchos casos, la consideración de una palabra como eponímica solo puede establecerse realizando un análisis detenido e individual que, no obstante, permite reafirmar la hipótesis de que la eponimia tiene propiedades distintivas frente al resto de formas deonomásticas, pues siempre transmite un significado en el que la remisión al nombre propio que ha servido como base es solo una evocación, frente a la conexión directa que establecen formas deonomásticas como los gentilicios o las denominaciones de origen.

27 Ello podría quedar avalado por la comparación de enunciados como “un árabe *hercúleo* de muslos de oso” o “era un hombre febril, *hercúleo*” frente a “un anticipo del mito *hercúleo* de la gentilidad griega” o “fui asiduo al culto *hercúleo*” (ejemplos tomados del CORDE).

28 Como en el apartado anterior, queda la duda de si hay que considerar las formas eponímicas como extensiones de significado de los gentilicios (idea defendida en García-Castañón 2001, 8), algo que, en todo caso, no es óbice para interpretar que las dos acepciones presentan características distintas.

4. Propuesta de caracterización de la eponimia

Una vez presentados los rasgos que pueden delimitar la eponimia como forma especial de la deonomástica, parece oportuno profundizar un poco más en la caracterización de lo que cabe entender por epónimo.

4.1. Como se viene sosteniendo, lo característico de la eponimia es que produce una nueva unidad léxica a partir de un nombre propio que se mantiene en esa nueva voz como una simple evocación que, si bien ayuda a entender el significado del término y a explicar su origen, no forma parte de la matriz semántica del epónimo: los semas de 'idealista' o 'soñador' que puede tener *quijote* no están en el significado de *D. Quijote*, sino en el contenido enciclopédico asociado a este nombre propio y en las connotaciones que despierta²⁹.

Ahora bien, si se observa la definición que de *epónimo* proporciona la última versión del *DLE*, se comprueba que esa propiedad se atribuye, en realidad, a la base del procedimiento, no a su resultado: "Que tiene un nombre con el que se pasa a denominar una ciudad, una enfermedad, un concepto, etc. *El doctor Alois Alzheimer es el epónimo de la enfermedad que lleva su apellido*" (RAE 2014, s.v. *epónimo*). Sin embargo, lo habitual en los estudios sobre este procedimiento lexicogenésico es designar como *epónimo*

29 La semántica estructuralista ha distinguido tradicionalmente el contenido sémico que conforma el verdadero significado de la palabra de aquellos rasgos de contenido que pueden atribuirse a una palabra a partir del conocimiento de la realidad extralingüística designada. Es la conocida dicotomía significado / conocimiento enciclopédico que, para nosotros, es plenamente válida, a pesar de que la lingüística actual haya puesto en duda tal distinción o, al menos, su separación tajante. Sobre este debate, vid. las explicaciones de Casado Velarde (2021: 50-55). Próximo al concepto de significado enciclopédico está el de connotación y, en ese sentido, hay que tener en cuenta que, independientemente de la discusión sobre si el nombre propio posee significado o referencia, lo que sí parece claro es que este, en el plano del habla, se puede cargar de connotaciones (cfr. Rebollo Torío 1995, 403-406), las cuales tienen mucha relevancia en la posibilidad de que adquiera un valor eponímico.

la palabra resultante, y así lo mantenemos en este trabajo³⁰. Por tanto, la acepción que, en general, adopta el término *epónimo* en lingüística es, como se afirma en Alcaraz Varó y Martínez Linares (2004, s. v. *epónimo*), una extensión del significado primigenio o, si se prefiere, una metonimia del efecto por la causa.

En todo caso, conviene indicar que la conexión que se establece entre el nombre propio y el derivado eponímico no tiene una única razón de ser, si bien son mayoría los casos de metáforas, de metonimias y de antonomasias (vid. García Gallarín 2017, 53-63; Bajo Pérez 2008, 63-73)³¹. Es el caso de, por ejemplo, *benjamín*, *adonis* o *hermafrodita*³²; de *rugby*, *bermudas* y *colonia*, que pueden considerarse metonimias en las que se usa el nombre del origen para designar el “producto”; o de *atila*, *galeno* y *sansón*, que evocan a personajes que se han convertido en arquetipos³³. Sin embargo, en otros casos, la relación entre el nombre propio y el epónimo escapa a esta caracterización, al menos en sentido estricto, y debe buscarse en conexiones extralingüísticas puramente históricas,

30 Igual se hace en estudios como los de García-Castañón 2001, García Gallarín 2019 o García Padrón 2017, aunque también hay quien sigue la definición académica, como Barbadillo de la Fuente (2018, 1-2).

31 La antonomasia, aunque se ha caracterizado a veces como una forma de metonimia o de sinécdoque, puede entenderse como un proceso específico “que consiste en sustituir un nombre común, por ejemplo, *conquistador*, *mujeriego*, por un nombre propio: *Don Juan*” (Marchese y Forradellas 1986, s.v. *antonomasia*).

32 El fundamento o *tertium comparationis* de cada una de estas metáforas es ‘cualidad de ser el menor’, ‘belleza’ y ‘posesión de dos sexos’ (Hermafrodito heredó los sexos de sus padres, Hermes y Afrodita).

33 Dicho en términos de la semántica cognitiva, las voces eponímicas de tipo antonomástico, propias sobre todo de la lengua literaria y del registro culto, pueden considerarse modelos cognitivos idealizados de la categoría que se quiere designar, pues con ellas se nombra la realidad referida a partir del nombre propio de un miembro de dicha categoría que reúne las principales características de esa imagen (cfr. Cuenca y Hilferthy 1999, 34-42). De hecho, el que los prototipos sean “imágenes mentales que se corresponden de manera más o menos exacta con algún miembro de la categoría, con más de uno o con ninguno” (ídem, 36), es lo que explica que en más de una ocasión aparezcan creaciones alternativas o cuasisinónimas, como *donjuán* - *casanova*, *macías* - *cupido*, *pitagorín* - *einstein*, *rambo* - *mázingher* o *barrabás* - *nerón* (cfr. García Gallarín 2017, 53-59).

sociales o culturales³⁴. Así, el *julio* es una unidad de medida eléctrica cuyo nombre homenajea a J. P. Joule, físico del S. XIX; el *colón* es la unidad monetaria de Costa Rica y El Salvador, llamada de ese modo porque, en sus orígenes, llevaba grabada la efigie de Colón; el creador del *bikini* le dio ese nombre porque, días antes de su primera muestra en público, EE. UU. hizo un ensayo nuclear en el atolón Bikini (islas Marshall); el nombre *academia* viene de Akademos, antiguo propietario del jardín donde Platón impartía sus enseñanzas; el *moisés* es un tipo de cuna portátil a la que se le da ese nombre porque Moisés, personaje bíblico, fue abandonado en un cesto de mimbre en el Nilo. En estos casos, no parece que estemos ante las tres figuras retóricas citadas, sino ante asociaciones extralingüísticas que descansan en circunstancias históricas o socioculturales; salvo que se fuerce la interpretación³⁵.

4.2. Igualmente, se ha afirmado más arriba que la eponimia se basa en una recategorización del nombre propio que sirve como base. Sin embargo, el modo en que se ha explicado esa transformación podría inducir a pensar que la eponimia es, en realidad, una simple manifestación del cambio semántico.

En ese sentido, hay que reconocer que existen similitudes entre ambos fenómenos, como el que la metáfora y la metonimia sean a menudo sus fuentes³⁶. Sin embargo, también existen

34 Ello es bastante más visible en el caso de los epónimos del léxico científico; cfr. *infra* § 4.5.

35 A nuestro juicio, forzar la interpretación sería afirmar, por ejemplo, que *colón* es una metáfora porque hay un parecido entre la moneda y el personaje histórico (la que hay se establece entre el dibujo de la moneda y el personaje). O afirmar que *bikini* es una metonimia de la causa por el efecto, pues, aunque es cierto que el diseñador del *bikini* lo llamó así porque pensó que su presentación crearía un gran efecto (una “explosión”), *Bikini* es el lugar de la explosión, no la explosión en sí. Es decir, en estos casos hay una cadena de relaciones en las que indirectamente parecen implicadas conceptualizaciones próximas a la metáfora o la metonimia, pero no estos tropos propiamente dichos (cfr. *infra* la explicación del empleo del nombre del dios Marte para designar el planeta del Sistema Solar).

36 Sobre el papel de la metáfora y de la metonimia en el cambio semántico, cfr. Casado Velarde (2021, 201-207).

diferencias que permiten desechar la consideración de la eponimia como mero resultado de un cambio semántico. De ellas, la más importante es, sin duda, que el cambio semántico, salvo en el desplazamiento por elipsis³⁷, no modifica las propiedades morfosintácticas de la base, mientras que la eponimia siempre lo hace, pues el nombre propio se transforma a partir de ella en nombre común (*adonis*, *donjuán*)³⁸, en adjetivo (*darwiniano* ‘selectivo’, *habanera* ‘composición musical’) o en verbo (*galvanizar*, *linchar*). Únicamente en el caso de los epónimos que se mantienen como nombres propios (cfr. *supra* § 2.3) se conserva la categoría de la base, pero ello es una excepción y, sobre todo, no coincide con el tipo de mantenimiento categorial que implica el cambio semántico, pues esos nombres propios eponímicos no tienen una relación metafórica o metonímica con los originales³⁹.

37 Como señala Casado Velarde (2021, 214-217), este es un procedimiento sintáctico-semántico que determina que una expresión compleja se simplifique de tal modo que el significado global se traslada al elemento superviviente (*barco petrolero* > *petrolero*), lo cual conlleva un cambio categorial. Se trata, pues, de un tipo de transformación muy distinto al que ocasiona la eponimia.

38 Nombre común y nombre propio presentan propiedades morfosintácticas tan distintas que pueden considerarse, si no dos categorías diferentes, sí al menos dos subclases de la misma unidad (vid. Fernández Leborans 1999, 79-80; Bajo Pérez 2008, 10-14).

39 Si se observan las formas de § 2.3, se comprueba que el paso del nombre propio original al nuevo se fundamenta en asociaciones extralingüísticas semejantes a las explicadas en § 4.1, por lo que, como se ha señalado más arriba, buscar en ese paso una metáfora o una metonimia resultaría forzado. Por ejemplo, Marte recibe su nombre del dios romano de la guerra a partir de una conexión entre el color del planeta y la sangre que puede producir una guerra; ahora bien, parece poco plausible considerar esa relación como una metáfora, pues la conexión que se establece entre la sangre y el planeta no es directa, sino que surge de una cadena de conexiones entre una figura de la mitología, la guerra, la sangre y el color del planeta. Dicho más sencillamente: la metáfora surge de la identificación entre dos conceptos a partir de una propiedad común o compartida (Alcaraz Varó y Martínez Linares 2004, s.v. *metáfora*; Marchese y Forradellas 1986, s.v. *metáfora*), y en este ejemplo los elementos (el dios y el planeta Marte) no tienen esa propiedad común (el color rojo).

4.3. Para profundizar en la caracterización de la eponimia, conviene explicar un poco más la primera “definición” presentada en § 1.2., esto es, la afirmación de que dicho procedimiento crea nuevas voces bien por recategorización (*benjamín, quijote*) o bien por la combinación de la eponimia con otro proceso morfológico (*manoletina, kafkiano, simonía*). Si se observan las voces del segundo tipo, destaca el hecho de que, a pesar de que no existen formas eponímicas (i.e., sustantivos comunes) como **manolete, *kafka* o **simón*, la evocación que realiza cada palabra conecta con los personajes que han servido de fuente para la asociación, por lo que hay que entender que, previamente a la sufijación, se ha producido un proceso eponímico en cada uno de los casos, latente pero necesario para la formación de los derivados: si *kafkiano* tiene el valor de ‘absurdo, angustioso’ es por la evocación de los rasgos de las obras de Kafka⁴⁰.

Por consiguiente, hay que entender que la eponimia, *stricto sensu*, es la transformación del nombre propio en otro –casi siempre común, pero en algunos pocos casos propio– que sirve como referente para el nuevo concepto que se quiere nombrar, sea de forma directa o indirecta. En el primer caso, como ya se ha dicho, el proceso debe considerarse una recategorización, pues no cumple las propiedades de la conversión (cfr. § 1.2); en el segundo, el mecanismo eponímico latente permite la actuación de otros recursos, en concreto, de la sufijación y, en menor medida, de la composición⁴¹. De hecho, ampliando lo ya señalado en § 2.1, cabe decir que:

40 Existen casos aparentemente semejantes, como *barrabasada, celestinear* o *quijotada*, en los que sí existen los correspondientes sustantivos eponímicos (*barrabás, celestina, quijote*). Formas de este tipo podrían definirse como “secundariamente” eponímicas, pues representan derivados creados sobre un epónimo previamente existente: como se puede comprobar en el *DLE*, *quijotada* no es ‘acción propia de D. Quijote’, sino ‘acción propia de un quijote’.

41 Aparte de ellas, muy esporádicamente se encuentran casos de acortamientos, como *farad, gal* o *torr*, términos científicos formados a partir de los nombres de Faraday, Galileo Galilei y Torricelli. Tales voces, que en algunos casos conviven con la forma plena (caso de *faraday* y *galileo*), necesitarían de un estudio más detenido, pues el acortamiento es, en realidad, un recurso del habla coloquial (vid. Almela 1999, 202-203). De hecho, el único epónimo que hemos encontrado que cuadre con esa caracterización es *buga* ‘coche’ (de la marca registrada Bugatti).

- a) La sufijación es bastante frecuente, pues más del 50 por ciento de los casos de eponimia registrados en el corpus de trabajo (387 de 768) se basan en este procedimiento, si bien hay que recalcar que este alto índice de aparición tiene mucho que ver con su preponderancia en el léxico científico (cfr. *infra* § 4.5)⁴². Formas de la lengua común de este tipo se han citado ya en apartados anteriores. Por su parte, términos científicos creados mediante sufijación a partir de un nombre propio abundan en ciencias como la mineralogía (*andalucita, bauxita, moscovita*), la química (*abelita, baquelita, estronciana*) o la medicina (*edipismo, priapismo*), entre otras (vid. las extensas nóminas de García Gallarín y García Gallarín 1997, 113-172; García Gallarín 2017, 499-608).
- b) La composición aparece de forma mucho más limitada, pues solo se da en 49 de las voces eponímicas del corpus (poco más de un 6%) y, en la mayoría de los casos, en forma sintagmática. Estos compuestos sintagmáticos pertenecen a menudo al ámbito científico, como *álgebra de Boole, área de Broca, ángulo de Bragg, cuerpo de Malpigio* o *síndrome de Asherman*, creaciones que pueden considerarse eponímicas porque el conjunto es un sustantivo común en el que el nombre propio se mantiene como una referencia a su descubridor⁴³. Por su parte, en el léxico común la composición es menos frecuente, y algunos de sus ejemplares se aproximan al lenguaje técnico, caso de

42 De hecho, contabilizando solo las formas del léxico común del corpus de trabajo, el porcentaje de voces sufijadas queda reducido a un 19,5%, frente al 73,4% de voces creadas por recategorización.

43 El que aparezcan como compuestos sintagmáticos es lo que determina la persistencia de la mayúscula del nombre propio original. De hecho, hay compuestos ortográficos en los que también se nombra al descubridor y, sin embargo, se escriben en minúscula, como *eberthemia*, de Eberth, descubridor del bacilo que produce la enfermedad, y *-emia* (gr. αιμα 'sangre'). Por otro lado, sin duda pertenecen a este grupo creaciones como *enfermedad de Parkinson* o *enfermedad de Alzheimer*, cuya aparición como sustantivos comunes por elipsis del primer término del compuesto (*párkinson, alzhéimer*) demuestra el carácter eponímico de estas formas.

conejillo de Indias, daguerrotipo o plutocracia, frente a caja de Pandora, caballo de Troya o espada de Damocles.

4.4. Los nombres propios que sirven de base a la eponimia son de lo más variado; de hecho, solo comparten el ser cultural, social o históricamente representativos en relación con la realidad designada. De ese modo, y sin ser totalmente exhaustivos, cabe señalar que entre estos nombres aparecen, tanto en el léxico común como en el especializado, los de:

- a) Personajes históricos. Entre ellos, investigadores e inventores que dan nombre sobre todo a realidades científicas⁴⁴ (*alzhéimer, curie* ‘cierta unidad de medida’, *einstenio, magnolia* [del botánico Magnol], *morse, ohmio, pasteurizar*), pero también de la vida cotidiana (*billgates* ‘persona adicta a los ordenadores’, *eisntein* ‘persona de gran inteligencia’, *pitagorín* ‘buen estudiante’, ‘muy inteligente’). Igualmente, personajes de la política y el poder, como se ve en *alejandrismo* ‘cierta enfermedad psicológica’, *bolívar* ‘moneda de Venezuela’, *castelar* ‘persona muy elocuente y buen orador’, *maquiavélico* o *torquemada* ‘que tiene una severidad propia de los procedimientos de la Inquisición’. Y, junto a ellos, personajes del ámbito artístico y deportivo, que sirven para formar voces como *churrigueresco, kafkiano, fitipaldi* ‘que conduce a gran velocidad y se cree un virtuoso de la conducción’ o *pichichi* (del apodo del futbolista Rafael Moreno).
- b) Personajes de diversas mitologías, en especial, pero no solo, de la grecolatina (*adonis, fauna, flora, hércules, huracán* [del nombre de un dios caribeño], *medusa, pánico* [del dios griego Pan], *plutonio*), y del ámbito religioso (*adán, cainismo, job, judas, matusalén, sansón*).

⁴⁴ En estos casos, el nombre del científico puede hacer referencia al descubridor o inventor o bien emplearse para nombrar la realidad correspondiente a modo de homenaje.

- c) Personajes de ficción, sobre todo de obras literarias, pero también de películas, series de televisión u otros orígenes: *lazarillo*, *pantagruélico*, *tenorio*; *charlotada*, *jaimito* ‘niño descarado y malicioso’ (personaje de chistes), *mázinga* ‘persona de gran fuerza’, *pitufito* ‘persona pequeña, niño’, *rambo* ‘hombre musculoso de poca inteligencia’.
- d) Topónimos, que sirven para designar realidades científicas (*berkelio*, *californio*, *islandita*, *polonio*), pero también de la vida cotidiana (*bádminton* [del lugar donde se empezó a practicar, como *rugby*], *bermudas*, *chilena* ‘forma de golpear el balón en el fútbol’, *cubalibre*, *jauja*, *napolitana*, *potosí*, *sanfrancisco*).
- e) Finalmente, nombres propios de lo más variado, como los de marca (*clínex*, *martini*, *pósit*) o los de juguetes (*air-gamboy* ‘hombre corpulento’, *barbie* ‘mujer joven, estilizada y atractiva’, *geypermán* ‘hombre duro y violento’, *scalextric* ‘cruce de vías a distinto nivel’).

4.5. Finalmente, conviene reparar en que la eponimia presenta distintas modalidades de actuación en la lengua común y en el lenguaje científico y especializado⁴⁵. Esas peculiaridades no conllevan diferencias cualitativas, pero sí tendencias cuantitativas que muestran que los principios operativos, objetivos y resultados de la eponimia no son iguales en los dos ámbitos. De esas divergencias, cabe destacar:

45 Entendemos por lengua común, de forma global, todos aquellos usos que no pertenecen a una lengua de especialidad o lenguaje especializado. Sin ánimo de exhaustividad, en este ámbito se encuentran, como se habrá podido deducir de los ejemplos presentados a lo largo del estudio, palabras referidas a tipos de personas (*donjuán*), a actitudes (*caínismo*), al vestido (*americana*), a tejidos (*damasco*), a situaciones y calificativos de situaciones (*babel*, *kafkiano*), a lugares (*inclusa*), a alimentos y bebidas (*hamburguesa*, *sanfrancisco*), a denominaciones comunes de animales y vegetales (*canario*, *magnolia*) y a objetos diversos (*bolívar*, *saxofón*, *típex*). Con la misma intención, pueden señalarse términos de ciencias como geología (*aragonito*), botánica (*afrodita*), microbiología (*brucella*), química (*amoníaco*), física (*hercio*), matemáticas (*guarismo*), medicina (*eberthemia*), anatomía (*atlas*), meteorología (*huracán*) o astronomía (*Plutón*). Cfr. la clasificación propuesta en García Gallarín 2017.

- a) Como ya se ha dicho, la eponimia se basa a menudo en la antonomasia, algo bastante más habitual en el léxico común, como muestra la comparación de formas aparentemente similares. Voces como *judas* o *adonis* sirven para nombrar a personas mediante la evocación de personajes representativos en relación con la característica que se quiere resaltar; en cambio, *watt* o *hertz* designan realidades sin relación con las propiedades que pudieran tener las personas en las que se basa la evocación. Por ello, mientras que en el léxico común los epónimos de raíz antonomástica son muy numerosos (*adán, atila, caco, celestina, donjuán, galeno, hércules, lazarillo, mecenas, mentor, pitagorín, pitufo, rasputín, romeo, sansón...*), solo en casos esporádicos, y entendiendo en un sentido muy laxo el concepto de antonomasia, se puede afirmar que esta se presenta en el léxico científico. Entre los pocos ejemplos aducibles cabría mencionar *fauna* (de la diosa romana de la fecundidad), *flora* (de la diosa romana de las flores, los jardines y la primavera), *hermafrodito*; *alejandrismo*, *edipismo* 'traumatización de los ojos por el paciente', *erostratismo* 'manía de cometer delitos para conseguir renombre', *masoquismo* y *priapismo*. Como se ve, prácticamente solo en el caso de ciertas enfermedades o síndromes se crean nuevas palabras por un proceso asimilable a la antonomasia.
- b) Por otro lado, hay indicios que apuntan a que la eponimia resulta más productiva en el léxico científico que en el común: la base de datos de referencia de este trabajo registra 267 voces eponímicas del léxico común (34,8%) frente a 501 del lenguaje científico (65,2%), diferencia bastante ostensible a pesar de que solo se fundamente en un corpus incompleto.
- c) Finalmente, se percibe diferencia en el hecho de que la opacidad de los epónimos para el hablante medio es mucho mayor y más frecuente en el léxico científico, en

el que a menudo se emplean referentes más alejados de la cultura general que en el vocabulario común. Aunque esto resulta obvio, es interesante profundizar en su explicación, pues en el léxico especializado se constatan tres formas de opacidad⁴⁶. En primer lugar, la más frecuente es que el término ni siquiera forme parte del acervo léxico del hablante medio: *akermanita*, *carnotita*, *darcy*, *malassezia*, *oersted*, *rodingita*, *snellen* o *vauquelina*. En segundo lugar, hay epónimos científicos más o menos transparentes en cuanto a la referencia al nombre propio, si bien será poco probable que el hablante medio conozca la razón de la evocación establecida; v.g., *afrodita*, *amazonita*, *americium*, *californio*, *curie*, *einstein*, *fauna*, *mercurio* o *newton*. Finalmente, hay muchas voces que, aun siendo conocidas, no parecen susceptibles de que en ellas se detecte la referencia a un nombre propio, caso de *atropina*, *camelia*, *magnesio*, *masoquismo*, *nicotina*, *níquel*, *océano* o *vanadio*.

Frente a ello, en el léxico común también se percibe con frecuencia el último de los tipos mencionados, esto es, que no se reconozca el nombre propio en el epónimo⁴⁷, como podría ocurrir con *angora*, *caco*, *dédalo*, *inclusa*, *jauja*, *mecenas*, *mentor*, *odisea*, *pánico* (del dios griego Pan), *potosí* o *tancredo*. Sin embargo, pocas veces se dan las dos primeras situaciones; es decir, en el ámbito común no hay muchos epónimos desconocidos para el hablante me-

46 Obviamente, estas afirmaciones toman como punto de referencia al "hablante medio", concepto teóricamente muy indeterminado pero útil como recurso metodológico y positivo.

47 Cfr. lo ya mencionado en § 2.4. Por otro lado, hay que tener en cuenta que muchas veces la opacidad del epónimo se debe a que no se ha formado en español, pues, como señala García Gallarín (2017, 19-20), en el ámbito que nos ocupa hay voces heredadas (del latín), adquiridas (tomadas modernamente de otras lenguas, incluido el propio latín) y "léxico multiplicado" (el creado en español). En el cuerpo del texto procuramos mencionar solo léxico autóctono del español, aunque las etimologías no siempre son seguras.

dio⁴⁸ y son escasas las voces en las que, aun reconociendo la presencia de un nombre propio, no se intuye a qué puede deberse la evocación, pues la posible opacidad de *castelar*, *jeremías*, *lolita* o *macedonia* no es muy frecuente.

5. Conclusión

A lo largo de este estudio se ha intentado demostrar que, dentro de las creaciones deonomásticas, esto es, de aquellas que toman como base nombres propios, hay que distinguir la eponimia como procedimiento específico dotado de rasgos individuales y definitorios. El principal, el comportamiento semántico-conceptual claramente diferenciado de la eponimia respecto de otras formas deonomásticas (gentilicios, hipocorísticos, denominaciones de origen, nombres de movimientos y doctrinas...), pues, mientras estas últimas remiten directamente al nombre propio que les ha servido de base porque forma parte de su matriz semántica, un epónimo se caracteriza por evocar lo designado por el nombre propio del que procede, y lo hace a partir de la metáfora (*benjamín*), de la metonimia (*bermudas*), de la antonomasia (*quijote*) o del establecimiento de una alusión significativa de tipo extralingüístico (*moisés*). De ese modo, aunque el fundamento operativo de la eponimia resulta variado, lo que la define es que, en la nueva palabra, el nombre propio solo es una referencia extralingüística y enciclopédica, no una parte integrante de su significado, lo cual es, precisamente, lo que define a las demás creaciones deonomásticas, que no son más que palabras derivadas que, como las denominales, deverbales o deadjetivales, heredan el significado de su base: igual que *aldeano* conlleva el significado de *aldea* de forma necesaria, *castrista*, *coñac* y *uropeo* llevan en sí mismos las referencias a Fidel Castro, a la región francesa de Cognac y a Europa.

Esta diferencia esencial queda corroborada por una serie de pruebas formales y funcionales, en especial en lo que se refiere

48 Ello parece darse sobre todo en el caso de neologismos (como *babelización* ‘proceso caracterizado por la multiplicidad lingüística’) o, en el otro extremo, de voces desusadas (tipo *bargueño* o *bernardina*).

al distinto comportamiento morfológico de cada procedimiento, algo que lleva a considerar a la eponimia como un recurso con propiedades específicas dentro del ámbito de la deonomástica, diferente de la neología semántica, que se caracteriza por tomar como base un nombre propio para formar otro (generalmente común, pero también, a veces, propio), que pertenece al lenguaje común figurado o al especializado y que muestra con su base una conexión que, si bien explica culturalmente la razón de ser de la creación, no resulta necesaria para su interpretación por parte del hablante, pues el nombre propio desaparece de la matriz semántica del epónimo.

Referencias bibliográficas

ALCARAZ VARÓ, ENRIQUE. MARTÍNEZ LINARES, M.^a LUISA (2004) *Diccionario de lingüística moderna*, 2^a ed., Barcelona, Ariel.

ALMELA PÉREZ, RAMÓN (1999) *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona, Ariel.

ALVAR EZQUERRA, MANUEL (2003) *Nuevo diccionario de voces de uso actual*, Madrid, Arco Libros.

BAJO PÉREZ, ELENA (2008) *El nombre propio en español*, Madrid, Arco/Libros.

BARBADILLO DE LA FUENTE, MARÍA TERESA (2018) "Léxico militar deonomástico en lengua española", en Braga Riera, Jorge. García Gallarín, Consuelo (eds.), *Deonomástica multilingüe: del nombre propio al nombre de clase*, Kassel, Reichenberger, 1-29.

BARROS OCHOA, MARÍA (2000): "El nombre propio en la Antigüedad clásica", *Helmantica*, 51, 333-351.

BRAGA RIERA, JORGE (2018) "Anglicismo y deonomástica literaria", en Braga Riera, Jorge. García Gallarín, Consuelo (eds.), *Deonomástica multilingüe: del nombre propio al nombre de clase*, Kassel, Reichenberger, 61-79.

BRAGA RIERA, JORGE. GARCÍA GALLARÍN, CONSUELO (eds.) (2018) *Deonomástica multilingüe: del nombre propio al nombre de clase*, Kassel, Reichenberger.

CARRERA DE LA RED, M^a FÁTIMA (2018) "Sobre deonomástica en Cantabria teniendo como fuente el léxico disponible", en Braga Riera, Jorge. García Gallarín, Consuelo (eds.), *Deonomástica multilingüe: del nombre propio al nombre de clase*, Kassel, Reichenberger, 81-101.

CASADO VELARDE, MANUEL (2021) *Curso de semántica léxica del español*, Pamplona, EUNSA.

CASANOVA, EMILI (2018) "El léxico deonomástico en los diccionarios normativos de la lengua catalano-valenciana: *DIEC* (1997) y *DNV* (2014)", en Braga Riera, Jorge. García Gallarín, Consuelo (eds.), *Deonomástica multilingüe: del nombre propio al nombre de clase*, Kassel, Reichenberger, 103-116.

CID ABASOLO, KARLOS (2018) "Epónimos vascos y lenguas en contacto", en Braga Riera, Jorge. García Gallarín, Consuelo (eds.), *Deonomástica multilingüe: del nombre propio al nombre de clase*, Kassel, Reichenberger, 117-136.

CUENCA, MARIA JOSEP. HILFERTY, JOSEPH (1999) *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona, Ariel.

FERNÁNDEZ LEBORANS, MARÍA JESÚS (1999) "El nombre propio", en Bosque, Ignacio. Demonte, Violeta (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 77-128.

FREIXA, JUDITH (coord.) (2003) *Diccionario de neologismos online*, Observatori de Neologia-Spes.

GARCÍA-CASTAÑÓN, SANTIAGO (2001) *Diccionario de epónimos del español*, Gijón, Ediciones Trea.

GARCÍA GALLARÍN, CONSUELO. GARCÍA GALLARÍN, CELESTE (1997) *Deonomástica hispánica. Vocabulario científico, humanístico y jergal*, Madrid, Editorial Complutense.

GARCÍA GALLARÍN, CONSUELO (2017) *De Magnol a la magnolia. Diccionario histórico de deonomástica*, Madrid, Guillermo Escolar Editor.

GARCÍA GALLARÍN, CONSUELO (2019) "Deonomástica, eponimia y el problema de la referencia", *Moenia*, 25, 35-62.

GARCÍA PADRÓN, DOLORES DEL PINO (2017) "Aspectos lingüístico-culturales que intervienen en la formación de epónimos en

español”, en Díaz Galán, Ana. Morera, Marcial (eds.), *Estudios en Memoria de Franz Bopp y Ferdinand de Saussure*, Bern, Peter Lang, 93-103.

HUGUIN, MATHILDE (2018) “Anthroponymes et création lexicale. Ou pourquoi Moranono s'éloigne du canon dérivationnel”, *Cahiers de lexicologie*, 113, 61-77.

LA STELLA, ENZO (1984) *Dizionario storico di Deonomastica: Vocaboli derivati da nomi propri, con le corrispondenti forme francesi, inglesi, spagnole e tedesche*, Firenze, L. S. Olschki.

MARCHESE, ANGELO. FORRADELLAS, JOAQUÍN (1986) *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel.

MARTÍ ANTONÍN, MARÍA ANTONIA (coord.) (1998) *Diccionario de neologismos de la lengua española*, Barcelona, Larousse.

MOLINER, MARÍA (1998), *Diccionario de uso del español*, 4ª ed., Madrid, Gredos.

PENA, JESÚS (1991) “La palabra: estructura y procesos morfológicos”, *Verba*, 18, 69-128.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES (1996) *Vocabulario científico y técnico*, 3ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) y ASALE (2014) *Diccionario de la lengua española*. 23ª ed., Madrid, Espasa Calpe.

REBOLLO TORÍO, MIGUEL ÁNGEL (1995) “El nombre propio y el significado”, *Anuario de Estudios Filológicos*, 18, 399-406.

SABLAYROLLES, JEAN-FRANÇOIS (2018) “Diversité des relations entre néologie et noms propres”, *Cahiers de lexicologie*, 113, 29-43.

SECO, MANUEL *et al.* (1999) *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.

VAXELAIRE, JEAN-LOUIS (2018) “Sarkoleaks au Jupiterland. Les noms propres au service de la créativité lexicale”, *Cahiers de lexicologie*, 113, 45-59.

